

ADMISIÓN A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR 2026-2027 – MODALIDAD PRESENCIAL

Resolución de 22/04/2026, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se convoca el procedimiento de admisión del alumnado para el curso 2025/2026 en ciclos formativos de Formación Profesional de Grado Medio y Grado Superior en la modalidad presencial en centros docentes de Castilla-La Mancha sostenidos con fondos públicos. Publicada en el DOCM de 29 de abril de 2026.

Acceso VÍA "A1": (44%). Solicitantes que tengan el **Título de BACHILLER (LOE/LOMCE)**. Preferentes según Anexo I de la Resolución (modalidades y materias de Bachillerato vinculadas a títulos de FP de Grado Superior) y los que hayan titulado **en los últimos 3 cursos escolares**.

Acceso VÍA "A2": (36 %). Solicitantes que tengan un **Título de TÉCNICO de G.M del sistema reglado de FP o Técnicos de ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO**. Preferente el alumnado del régimen reglado de F.P. que pertenezca a **la misma Familia Profesional** a la que pertenece el C.F. de Grado Superior solicitado y que haya finalizado su titulación **en los últimos 3 cursos escolares**.

Acceso VÍA "B":

1. Solicitantes que hayan superado la **PRUEBA DE ACCESO** o el **CURSO DE ACCESO a C.F.G.S.**
2. Solicitantes que hayan superado la **PRUEBA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA MAYORES DE 25 AÑOS**.

Acceso VÍA "C": (Otros accesos):

- Título de Bachiller Superior (LOGSE).
- Curso de Orientación Universitaria (COU).
- Título de Técnico Especialista (FP 2).
- Títulos Universitarios.
- Otros considerados equivalentes a efectos de admisión.
- Títulos homologados procedentes de países extranjeros a nivel de Bachillerato, Ciclo de Grado Superior de FP o Título Universitario.

Acceso VÍA "D": Certificados Profesionales de Nivel 3, incluido en el título de formación profesional y expedidos por la Administración Educativa o Laboral. Tendrán preferencia los certificados obtenidos en Castilla La Mancha (12 puntos) frente a los obtenidos fuera de Castilla La Mancha (2 puntos).

80 % de las plazas

10 % de las plazas

10 % de las plazas

10 % de las plazas, en **SOBRECUPO**

Sobre todas las VÍAS DE ACCESO indicadas anteriormente quedan **RESERVADAS** las siguientes plazas:

- El 5% para solicitantes que dispongan de un certificado de discapacidad, con un grado, de al menos un 33 %.
- El 5% para solicitantes deportistas de alto nivel o rendimiento que tengan reconocida esta condición.

1. PERIODO ORDINARIO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES TELEMÁTICAS: Del **04 de mayo al 02 de junio de 2026** (preferentemente, a través de la plataforma Educamos CLM).

MATRICULACIÓN TELEMÁTICA PARA EL ALUMNADO QUE TENGA QUE REPETIR CURSO O QUE PROMOCIONE A SEGUNDO CURSO: Del **19 al 24 de junio de 2026** (a través de la plataforma educativa Educamos CLM o en el centro educativo). Plazo hasta el **14 de septiembre de 2026** para hacer entrega de la documentación requerida por el centro educativo, del justificante de pago del seguro escolar y del NUSS. *La obtención del Número de la Seguridad Social se podrá realizar desde el siguiente enlace: <https://portal.seg-social.gob.es/wps/portal/importass/importass>.*

- **BAREMACIÓN Y ADJUDICACIÓN PROVISIONAL:** **22 junio de 2026** (Educamos CLM)
- **RECLAMACIONES:** Del **23 al 25 de junio de 2026** (Educamos CLM).

BAREMACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEFINITIVA: **30 de junio de 2026** (Educamos CLM).

MATRICULACIÓN TELEMÁTICA: Del **01 al 03 de julio de 2026** (Educamos CLM y en los centros educativos, de forma presencial). Plazo hasta el **14 de septiembre de 2026** para hacer entrega de la documentación requerida por el centro educativo, obtención del NUSS y pago del seguro escolar, si procede.

RESULTAS: (para solicitantes adjudicados y matriculados que puedan mejorar su adjudicación y solicitantes no adjudicados):

1. **07 de julio de 2026**– Adjudicados, deben matricularse telemáticamente (Educamos CLM) o en el centro educativo, del **08 al 10 de julio de 2026**.
2. **14 de julio de 2026**– Adjudicados, deben matricularse telemáticamente (Educamos CLM) o en el centro educativo, del **15 al 17 de julio de 2026**.

2. PERIODO EXTRAORDINARIO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES TELEMÁTICAS (donde queden vacantes disponibles sin lista de espera): Del **02 al 07 de septiembre de 2026** (Educamos CLM). Podrán participar los excluidos del periodo ordinario o que no hubiesen conseguido plaza en dicho periodo.

BAREMACIÓN Y ADJUDICACIÓN P. EXTRAORDINARIO: **16 de septiembre de 2026** (Educamos CLM).

MATRICULACIÓN TELEMÁTICA: Del **17 al 21 de septiembre de 2026** (Educamos CLM) o en el centro educativo. Tras la matriculación en el centro educativo deberán hacer entrega de la documentación requerida, el NUSS y el pago del seguro escolar, si procede.

3. GESTIÓN DE LISTAS DE ESPERA POR PARTE DE LOS CENTROS EDUCATIVOS: Del **02 al 21 de septiembre**, de forma telefónica y por correo electrónico. **POSIBILIDAD DE SOLICITAR UNA VACANTE RESULTANTE SIN LISTAS DE ESPERA** (dirigidas al/la Director/a del centro educativo): A partir del **22 de septiembre** de 2026 hasta 30 días lectivos desde comienzo curso.

CRITERIOS DE BAREMACIÓN:

1. Vía de Acceso, nota media del Expediente Académico, finalización del requisito de acceso dentro o fuera de CLM y **prioridad en la admisión para los requisitos finalizados u obtenidos en los últimos 3 cursos**.
2. Haber obtenido el título o estudios y/o prueba de acceso en centros docentes de CLM: 12 puntos.
3. Haber obtenido el título o estudios y/o prueba de acc. en centros docentes fuera de CLM: 2 puntos.

